



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS INFORMES DE LAS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

JUNIO 2016

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTO A QUE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA SEA INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN EN COMENTO, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE, SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SIGNADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTO DE LA DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN EN COMENTO, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE, SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 111, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL, AMBAS DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE AGREGAR “DE LEANDRO VALLE”, A LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL

CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN EN COMENTO, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE, SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMAN, ADICIONAN, Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN EN COMENTO, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE, SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.-

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CUENTE CON UNA INSTANCIA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y QUE HAGA PROPUESTAS QUE LOGREN UN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMO, Y CON EL OBJETO DE ATENDER EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN ESTA MATERIA, Y EN VIRTUD DEL ANÁLISIS REALIZADO POR EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR, POR VIRTUD DEL CUAL, SE DESPRENDE QUE DADA LA SITUACIÓN FINANCIERA NO ES DABLE CREAR UN ÁREA EN PARTICULAR AL RESPECTO, PERO SI SE PUEDE ADICIONAR A UNA DIRECCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, LAS ACCIONES QUE ESTA ADMINISTRACIÓN PUEDE EMPRENDER EN ESTE TEMA, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A

GRUPOS VULNERABLES, POR LA DE **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, DEBIDO A QUE SUS ATRIBUCIONES SON COMPATIBLES PARA REALIZAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES SOBRE ESTE ASUNTO. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, DEBIENDO REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y MANUALES QUE COMPETA. **TERCERO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVO Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO, EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CUENTE CON INSTALACIONES ADECUADAS Y DIGNAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE PROPORCIONAN A LA CIUDADANÍA, Y CON EL OBJETO DE CONTAR CON MAQUINAS DE OFICINA MÁS MODERNAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS MUNICIPALES, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS DIVERSOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE COMPETA, MENCIONADOS EN EL OFICIO NÚMERO CM/DA/026/2016, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO Y ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DEL APÉNDICE DE LA MISMA. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, DEBIENDO NOTIFICAR A QUIÉN CORRESPONDA, LO RELACIONADO A ESTE ASUNTO. EN EL ENTENDIDO, DE QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRAN

UBICADAS LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, DEBERÁ SER FIRMADO POR UN PLAZO DE SEIS MESES (TIEMPO QUE CORRE DEL MES DE ENERO HASTA EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO); Y EN EL CASO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA S.A. DE C.V.”, TAMBIÉN SEA SUSCRITO HASTA EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. **TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REVISE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE QUE CUMPLAN CON LA FORMALIDAD LEGAL AL RESPECTO Y QUE EN SU CONTENIDO, SE RESGUARDEN LOS INTERESES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.-

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE MITIGAR EN LA SALUD HUMANA Y EN EL MEDIO AMBIENTE, LOS EFECTOS NOCIVOS QUE REPRESENTA EL MANEJO INADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, Y CON EL PROPÓSITO DE CAMBIAR EN LA CONCIENCIA CIUDADANA LA CULTURA DE “USAR Y TIRAR”, POR UNA CULTURA DE “RECICLAR Y TRANSFORMAR”, Y TODA VEZ QUE LA TRANSFORMACIÓN DE LA BASURA EN MATERIA PRIMA ES HOY UNA REALIDAD, LO CUAL IMPLICARÍA UN AHORRO SIGNIFICATIVO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, AUTORIZAR A LA C. PROFRA. IRMA CAMACHO GARCÍA Y C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE QUE LAS FUNCIONES DE ESTE MUNICIPIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SE ASUMAN POR EL GOBIERNO ESTATAL, ADHIRIÉNDOSE A LA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PREVIO A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, DEBERÁ DE INTEGRARSE A LAS CLAUSULAS DEL MISMO, AQUELLAS CONDICIONANTES QUE FUERON VERTIDAS EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y QUE VAN ENCAMINADAS A RESGUARDAR LOS INTERESES DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- CON EL PROPÓSITO DE CREAR UN ÓRGANO DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, AUTORIZAR QUE ESTE MUNICIPIO, FORME PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA REGIÓN CUERNAVACA SUR, QUE SE ENCONTRARÁ INTEGRADO POR LOS MUNICIPIOS DE JIUTEPEC, TEMIXCO, XOCHITEPEC Y EMILIANO ZAPATA.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORELOS

QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE COMPETA EJECUTAR A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, VELANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PROCEDA AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CONVENIO EN REFERENCIA, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE CORRESPONDA SIGNAR A ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PREVIO A LA FIRMA QUE CORRESPONDA, DEBERÁ DE ESTIPULARSE EN LOS MISMOS, QUE SE RESGUARDAN LOS INTERESES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

QUINTO.- EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE QUE HAGA LLEGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDE, EL CONVENIO Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE ASUNTO, Y SE LE INSTRUYE, DAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO AL MISMO, HASTA SU CONCLUSIÓN.

SEXTO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR AL **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA PARROQUIA “SANTIAGO APÓSTOL”, DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, DE MANERA GRATUITA Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONANTES PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE SOLICITEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL RESPECTO, LA AUTORIZACIÓN DE LA TRADICIONAL FERIA 2016, DEL SANTO PATRONO “SANTIAGO APÓSTOL”, DE DICHA LOCALIDAD,** CON LOS SIGUIENTES EVENTOS: A) JARIPEOS DEL 3 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO; B) TORNEO DE GALLOS LOS DÍAS 23, 24, 25, 30 Y 31 DE JULIO, Y 1 Y 2 DE AGOSTO. C) INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS CON CIERRE DE CALLES, DEL 20 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO; D) QUEMA DE ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS (25 DE JULIO). **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GOBIERNO, A EXTENDER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, CON LA CONDICIÓN INSOSLAYABLE QUE DEBERÁ DE GARANTIZARSE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y ASISTENTES. **TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; DEL MANDO ÚNICO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL; DEL MANDO ÚNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; DE LA DIRECCIÓN DE BUEN GOBIERNO; DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL

AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN TODOS LOS EVENTOS, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE LOS MISMOS SE LLEVEN A CABO LEGALMENTE. **CUARTO.-** EN VISTA DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, AL **AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL**, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

PUNTO TRECE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, COADYUVE O REALICE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE TENGAN POR OBJETO, EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES TEMIXQUENSES HACIA SU MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CON ACTITUD PARTICIPATIVA Y EMPRENDEDORA, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL “PRIMER FORO JÓVENES POR TEMIXCO”, ENMARCADOS DENTRO DE LA PRIMERA JORNADA DE ENCUENTRO JUVENIL 2016, DIRIGIDO A JÓVENES DE ENTRE 15 Y 24 AÑOS, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ACUÁTICO “EX HACIENDA DE TEMIXCO”.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, SE APRUEBA APOYAR ECONÓMICAMENTE ESTE PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE SE ORDENA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIBERAR EL RECURSO QUE CORRESPONDA, AUTORIZÁNDOLE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL C. FERNANDO BASILIO HIDALGO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE BANDA DE VIENTO, OBTENIDOS POR ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PROYECTO “FIESTA CULTURAL DE LA COLONIA ALTA PALMIRA”, SEAN DESTINADOS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA MUSICAL DE LA COLONIA ALTA PALMIRA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, Y AL **C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATO DE COMODATO, CON EL AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA ALTA PALMIRA, RESPECTO DEL ASUNTO EN COMENTO.

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,

ACUERDO

PRIMERO.- CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE OTORGUEN BENEFICIOS, FAVORECIENDO LA SANA RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES EN EL “PARQUE ECOTURÍSTICO CUENTEPEC EXTREMO” Y FOMENTANDO LA PROMOCIÓN DEL MISMO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, Y AL **C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LOS REPRESENTANTES DEL “PARQUE ECOTURÍSTICO CUENTEPEC EXTREMO”, RESPECTO DEL ASUNTO EN COMENTO.

OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,

ACUERDO

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE OTORGUEN BENEFICIOS, FAVORECIENDO LA SANA RECREACIÓN DE LOS

TRABAJADORES MUNICIPALES EN EL “PARQUE ACUÁTICO OJO DE AGUA” Y FOMENTANDO LA PROMOCIÓN DEL MISMO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, Y AL **C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL PROPIETARIO DEL “PARQUE ACUÁTICO OJO DE AGUA”, RESPECTO DEL ASUNTO EN COMENTO.

EXTRAORDINARIAS

JUNIO

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 01 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA TESORERA MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO.- CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN, REMÍTASE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL Y DIFÚNDASE AMPLIAMENTE PARA SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO. **TRANSITORIOS.-**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MORELOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR CON EFECTOS RETROACTIVOS AL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE DE PUNTUAL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 01 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO SE REFORMAN DISTINTAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FAMILIAR Y DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR, AMBOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA LA REGULACIÓN DE LA FIGURA JURÍDICA DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 147 CONSTITUCIONAL.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 08 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2016, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA TESORERA MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO.- SE APRUEBAN LOS GASTOS, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y LAS TRASFERENCIAS FORMULADAS, DURANTE DICHO PERIODO.

TERCERO.- REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA, A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU PRESENTACIÓN, JUNTO CON LA CUENTA PÚBLICA, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, Y AL **C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO MORELOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL

AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 29 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 34 Y 37 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 38 FRACCIÓN XXX Y 49 AL 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN ARMONIZACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CUENTE CON UN DOCUMENTO RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EL CUAL SINTETICE LAS ASPIRACIONES DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DEMOCRÁTICO DE PLANEACIÓN Y DE ESTA MANERA, SE DEFINAN Y PROPONGAN LOS RECURSOS A LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ESTA ADMINISTRACIÓN LLEVARÁ A CABO, EN BENEFICIO DE LOS HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DE TEMIXCO, MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018,